



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Octubre de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 10,099,728.50

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 9,700,492.69	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 4,007,804.90
Fondo General de Participaciones	\$ 8,044,589.74	Instituto Hacendario	\$ 9,969.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 424,214.35	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 164,597.90	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 54,263.24
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 125,158.37	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 120,082.04
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,814.24	SUBTOTAL (B1)	\$ 5,192,119.18
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.00		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 54,386.91	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 10,467.61	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 892,035.22		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	-\$ 387,808.88		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 13,017.04		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 153,251.00		
FEIEF	\$ 181,769.19		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 399,235.81		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 328,904.43		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 4,693.66		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 41,232.86		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 24,404.86		
Total (A = A1 + A2)	\$ 10,099,728.50	Total (B = B1 + B2)	\$ 5,192,119.18

IMPORTE NETO (A - B) \$ 4,907,609.32

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Noviembre de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 9,145,754.44

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 8,800,049.48	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,362,148.75
Fondo General de Participaciones	\$ 3,606,699.85	Instituto Hacendario	\$ 8,872.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,195,897.14	Crédito firme ISR	\$ 30,683.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 141,362.94	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 55,230.88
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 124,267.49	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 158,637.22
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,814.24	SUBTOTAL (B1)	\$ 3,615,571.85
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.00		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 374,233.38	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 70,279.17	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 678,602.17		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 34,980.48		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 2,412,148.00		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 345,704.96		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 273,716.45		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 5,746.59		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 36,837.95		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 29,403.97		
Total (A = A1 + A2)	\$ 9,145,754.44	Total (B = B1 + B2)	\$ 3,615,571.85

IMPORTE NETO (A - B) \$ 5,530,182.59

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Diciembre de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 10,879,027.33

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 10,536,188.40	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,881,086.36
Fondo General de Participaciones	\$ 8,282,479.28	Instituto Hacendario	\$ 8,839.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 0.00	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 56,354.59
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 0.00	SUBTOTAL (B1)	\$ 3,946,279.95
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 125,268.92		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 24,814.24	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.39	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 381,484.52		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 70,970.84		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 34,203.59		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 1,480,202.00		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 342,838.93		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 275,716.51		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 4,586.81		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 36,618.67		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 25,916.94		
Total (A = A1 + A2)	\$ 10,879,027.33	Total (B = B1 + B2)	\$ 3,946,279.95

IMPORTE NETO (A - B) \$ 6,932,747.38

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE